

REF.: AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 180/2019. /

VALPARAÍSO, 08 de mayo de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Acta de Sesión N° 2 de fecha 06 de marzo de 2019, del Consejo de Rectores de Valparaíso.
2. Carta N° 27/CRUV/2019 de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Rectores de Valparaíso, doña Andrea Mora Zamorano, al Rector.
3. Memorándum N° 103/2019 de la Jefa del Departamento de Presupuesto, a Asesoría Jurídica.
4. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018 ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el pago de la suma total de \$22.627.000.- (veintidós millones seiscientos veintisiete mil pesos) a nombre del **CONSEJO COORDINADOR UNIVERSITARIO DE VALPARAISO**, correspondiente a Presupuesto Ordinario 2019 del CRUV (\$21.289.500.-) más Aporte Adicional por Universidad para actividades de los 50 años del CRUV y APEC 2019 (\$1.337.500.-). Lo anterior según da cuenta carta N° 27/CRUV/2019 singularizada en el número dos precedente, la que formará parte integrante de la presente Resolución.
2. Se deja constancia que el pago debe efectuarse directamente a la cuenta corriente N° 72836227 del Banco Santander, a nombre del Consejo Coordinador Universitario de Valparaíso.
3. Impútese el gasto al ítem A.3.3.5 del presupuesto vigente, código 3.400 del detalle interno de la Universidad. Centro de Costo 10.199.
4. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



Impútese el gasto al ítem A.3.3.5 (3.400) del presupuesto vigente, del detalle interno de la Universidad. Centro de Costo 10.199.

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Auditoría Interna/ Administración y Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Asesoría Jurídica.

PSV/SHS/mmm.

